
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1629
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-049-2022.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2023.
Fecha Resolución:	18-01-2023.
Unidad Fiscalizable:	PUEBLITO ARTESANAL OSORNO.
Titular:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
Instructor:	LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS.
Fecha Validación:	20-03-2023 15:11:29

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PUEBLITO ARTESANAL OSORNO.
Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-049-2022.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 20-03-2023.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 20-03-2023.
Frecuencia: Semestral.
Fecha de Inicio: 30-01-2023.
Fecha de Terminó: 30-09-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

No haber realizado la medición de sus emisiones de MP, de acuerdo a la periodicidad establecida en el artículo 45 del D.S. N°47/2015, mediante un muestreo isocinético que permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 41 del D.S. N°47/2015, respecto de la caldera sin número de registro, durante el siguiente periodo:

-Entre el 29-03-2019 y el 28-03-2021.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Clausurar una fuente de emisión fija, ubicada en el "Pueblito artesanal", con el objetivo de cumplir con el Plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno. Esta fuente se encuentra en desuso y actualmente los locatarios ocupan otras fuentes de calefacción propias.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se produjeron efectos negativos sobre el medio ambiente o a la salud de las personas dado que se trata de una infracción relacionada al cumplimiento del mecanismo previsto en el PDA Osorno (D.S. N°47/2015) para asegurar la calidad de los datos reportados por las fuentes afectas y evaluar el cumplimiento asociado al límite de emisión de MP fijado en la norma, por lo que su incumplimiento no genera efectos negativos.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La acción del PdC permite asegurar que, a futuro, no se produzca un aumento en la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Osorno, al garantizar que la fuente dejará de operar permanentemente, por lo que no habrá liberación de emisiones de MP a la atmósfera.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N°47/2015

Establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de emisiones atmosféricas
Acción	Realizar el retiro definitivo de la caldera sin número de registro.
Fecha de Inicio	30-01-2023
Fecha de Término	30-09-2023
Forma de Implementación	Se retirará la caldera sin número de registro, y se inutilizará permanentemente el equipo a objeto de impedir su uso por parte de la comunidad perteneciente al Pueblito Artesanal.
Indicadores de Cumplimiento	La clausura definitiva de la caldera es efectuada y se impide el posterior uso del equipo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Orden de compra de los servicios de remoción y clausura de la fuente emisora.
Medios de Verificación Reporte Final	1) Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro de la caldera; 2) fotografías fechadas y georreferenciadas del estado y destino de la caldera, una vez retirada; 3) comprobante de pago del servicio.
Costos Estimados	\$ 320.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de emisiones atmosféricas
Acción	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	30-01-2023
Fecha de Término	30-09-2023

Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Final	No Aplica.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2023								
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1									
2									
R									

Se comunica que el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-049-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 20-03-2023 15:11:29
